



## ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 16 de marzo a través de correo electrónico.

### ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Espadas García y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D. Francisco Jiménez Torres y Dª Yolanda Amate Villalba, por FETE-U.G.T.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Javier Hierro Ariza y D. Sergio Espejo Vera, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 10 de marzo.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Negociación de la Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la UMA.
- 4) Ruegos y preguntas.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

En relación con el primer punto del orden del día, el Vicegerente de RRHH manifiesta que no ha recibido ninguna propuesta de modificación del borrador del acta del 10 de marzo y que por tanto somete a la consideración de los asistentes su aprobación.

CCOO se abstiene de firmar el acta, alegando que no procede, ya que lo que se presenta es un Borrador en el que no constan las diferentes aportaciones, y que un acta debe incluir un resumen de los diferentes acuerdos adoptados en la reunión, y para que



se haga constar algo expresamente debe ser solicitado antes de la finalización de la reunión.

Ante el malestar generado por la no firma del Comité de las Actas que la Vicegerencia envía a los miembros de esta mesa, el Presidente manifiesta que no firmó el Acta por que no la había leído, ya que en ningún momento anterior a la reunión se le facilitó el acta definitiva, sino un borrador al que cada participante añade lo que cree que falta de manera individual y que la propia Vicegerencia incluye.

El Vicegerente se ratifica en el criterio que se viene utilizando, que consiste en que junto con cada convocatoria se acompaña el borrador del acta a aprobar, y se somete a la consideración de todas las partes dicho borrador por si entienden conveniente añadir, matizar o formular cualquier observación.

El Presidente insiste en que, como afirma la Vicegerencia, es un borrador, y pregunta que si le parece serio que escriba en el margen sobre un documento ya firmado por otros miembros.

El Presidente del Comité de Empresa solicita que para proceder a estar de acuerdo con el acta de 10 de marzo de 2016, se incluya como modificación en esta que "no está de acuerdo en firmar borradores de acta, como lo fue la del pasado 24 de febrero de 2016, ya que no dispuso del acta definitiva".

Por lo que respecta al segundo punto del orden del día, el Vicegerente informa de los siguientes asuntos:

- Con fecha 16 de marzo se dictó Resolución sobre reordenación urgente de determinados servicios administrativos, tal y como se informó en la anterior reunión. En dicha Resolución, en concreto, se procedió a la reubicación de algunos funcionarios como consecuencia de la resolución de los procesos de libre designación, y se produjo la apertura de la bolsa de trabajo de la Escala Administrativa, con efectos económicos y administrativos, cuando procedieran, el 29 de marzo. Por lo tanto, con esta fecha se han producido dichos efectos con los nombramientos de funcionarios de empleo interino y el cambio de ubicación de algunos funcionarios. Estos movimientos han producido ciertos efectos colaterales; es consciente de que sólo se solucionan algunos de los problemas planteados en algunos servicios administrativos y de que hay peticiones de algunos otros que aún no han sido resueltas. Abrir la bolsas de empleo para contratación de personal no es fácil, ni económica ni jurídicamente, y por ello pide empatía y corresponsabilidad por parte de los representantes sindicales hacia estos asuntos pendientes, teniendo en cuenta que el horizonte, como viene apuntando reunión tras reunión, es la aprobación de la RPT, y aprovecha para reiterar el compromiso de la Gerencia de someter a negociación una propuesta de RPT antes de las vacaciones estivales.
- El 17 de marzo, tal y como informó en la anterior reunión, se produjo el programado encuentro del Rector, la Gerente y él mismo con una representación de los Jefes de Secretaría de los Centros. Comenta que la reunión fue cordial y se reiteró el compromiso del equipo de gobierno de atender algunas de las reivindicaciones de este colectivo en la próxima RPT, que supondrá en este



asunto un giro de la estructura de la plantilla en los Centros, mediante la creación de una nueva figura, similar a la que en otras Universidades se denominan Administradores de Centros.

- Como ya informó en la anterior sesión, el día 31 de marzo se reunirán el Rector, la Gerente y los dos Vicegerentes con los Encargados de Equipo de las Conserjerías, para atender la demanda de dicho colectivo y para cumplir un compromiso adquirido en la campaña electoral; a estos efectos, desea hacer constar que se trata de uno de los colectivos que más efectivos ha perdido en estos años.
- Está previsto que el día 1 de abril se convoque a la Comisión de Formación del PAS para impulsar el Plan de Formación correspondiente a 2016 y presentar el informe de resultados del Plan 2015. Para este nuevo Plan, que debe aprobarse en breve, apela a todos los presentes a que tengan a una actitud proactiva, y recuerda que se desvincula la formación del beneficio de horas de saldo, por lo que es una buena ocasión para definir un mejor Plan de Formación, sin ese tipo de hipotecas.
- El día 5 de abril convocará una reunión de los presentes con la Gerente, a la que será invitado el Jefe de Servicio de Calidad para tratar la hoja de ruta sobre el cumplimiento de los requisitos de percepción del complemento de productividad para la mejora de la calidad de los servicios correspondiente al año 2016.
- Se ha recibido una solicitud de permuta de dos trabajadoras con la categoría profesional de Intérpretes, M<sup>a</sup> Isabel Martín Aguilar y Silvia Rodríguez García de Quirós, las cuales se informarán favorablemente.
- En los próximos días la Gerencia va a remitir a los Jefes de Servicio, Directores de Biblioteca, Encargados de Equipo de Conserjerías y otros responsables de área un correo electrónico para solicitarles que presenten propuestas de RPT de las diferentes unidades administrativas, con la intención de contar con el mayor número de opiniones para la definición de la propuesta de plantilla de PAS que se pretende acordar. En este sentido, confía que en el mes de mayo podrán avanzarse las líneas generales de esa RPT.
- Por último, el Vicegerente manifiesta que ya cuenta con una propuesta para abordar el proceso de funcionarización del personal laboral de bibliotecas, que remitirá en breve a los representantes sindicales para tratar de conseguir un acuerdo sin demora. En los términos que en esta Mesa se acordaron, al final de la presente sesión se acordará un calendario de reuniones en el que se vayan viendo, separadamente, cada uno de los asuntos a negociar.

Interviene FETE-UGT manifestando que las medidas contenidas en la Resolución de 16 de marzo le parecen un tanto arbitrarias, entendiendo que podría haberse hecho un concurso general para dar la oportunidad a los funcionarios para que cambien de destino, y anunciando que si así no se actúa, esas medidas no van a tener el apoyo de FETE-UGT. Declara que le parece incongruente que por un lado los funcionarios desubicados ocupen sus puestos obtenidos por concurso y por otro lado se asigne una Comisión de Servicios a una funcionaria a petición de la misma. A la pregunta del Vicegerente de que si FETE-UGT no está de acuerdo en que los funcionarios tuvieran la oportunidad de cambiar de puesto, manifiesta que está de acuerdo en cambiar de



puesto, pero con la aplicación del Reglamento y con igualdad de oportunidades y no a discreción de la Vicegerencia. Añade que envió con anterioridad un correo electrónico a la Vicegerencia manifestando su posición.

El Vicegerente se ratifica en lo ya expresado en reuniones precedentes: el contenido general de esa Resolución fue informado en la reunión anterior; remitió la Resolución a las Secciones sindicales y a la Junta de Personal antes de su firma y publicación, y el contenido de la misma se ajusta a norma, sin que le conste la oposición de ninguno de los interlocutores sociales hasta después de dictarse. En el sentido apuntado, declara que los ajustes que se realizan, y algunos otros que serán necesarios, son irremediamente provisionales, pues cualquier cambio de calado implicaría un perjuicio respecto de la RPT que ahora va a empezar a elaborarse. Por ello no cree conveniente ni necesario convocar concursos generales que generarían expectativas de cambios para funcionarios que, sin embargo, podrían ver sus puestos de trabajo eventualmente modificados en pocos meses. Manifiesta que la Resolución ha sido dictada y publicada en un ejercicio de claridad y transparencia, lo que no está seguro que haya sido la práctica habitual siempre.

CGT manifiesta que parece que la manera de cambiar de puesto de trabajo es solicitarlo y pasar a depender de la UNN, a lo que el Vicegerente contesta que, efectivamente, es así, y que así viene siendo tanto en el personal funcionario como en el laboral, cuestión que se traslada al Presidente de Comité de Empresa, y se confirma que el personal Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería solicitó ser adscrito a la UNN para entrar en movilidad y ello no supuso ningún conflicto.

FETE-UGT manifiesta que no está regulada la UNN y que se desconocen los criterios que ha utilizado la UMA para la adscripción voluntaria de puestos fijos a la UNN a petición del funcionario y que solamente se podrán adscribir a la UNN los funcionarios tras ganar una oferta pública.

CCOO pregunta si se pierde la plaza de origen cuando se produce el cambio a petición propia, a lo que el Vicegerente responde que sí, cuando se trata de puestos base. En todo caso, el Vicegerente recuerda a todos que el actual sistema de provisión y de plantilla está a extinguir, como ya ha quedado acordado en reiteradas ocasiones anteriores; se trata de medidas urgentes e inaplazables por razones de necesidad, propiciadas básicamente, insiste, en los movimientos operados como consecuencia de las convocatorias de libre designación.

Entrando en el punto tercero del orden del día, el Vicegerente comienza por agradecer a todos el trabajo realizado, tanto en cuanto al cumplimiento de los plazos acordados para la remisión de enmiendas al texto de la Instrucción Interna propuesto por la Gerencia como por el contenido de gran parte de ellas, que más allá de contener, en un gran número de los casos, reivindicaciones, contienen también mejoras formales.

Indica que el total de enmiendas presentadas ha sido de 84, de las que se han aceptado, total o parcialmente, 45. Propone como metodología de trabajo ir negociando artículo por artículo el texto propuesto por la Gerencia, y las enmiendas presentadas al articulado. Manifiesta su posición favorable a la negociación, se muestra dispuesto a



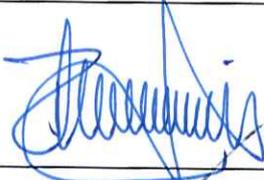
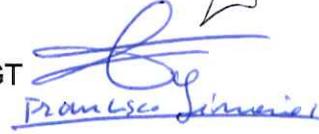
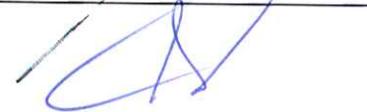
buscar el acuerdo y a atender el mayor número de reivindicaciones que, siendo justas, estén dentro de la ley, y apela a la sensibilidad recíproca de los interlocutores sociales, para que entre todos seamos capaces de combinar la mejora de las condiciones de trabajo con la mejor gestión del servicio público que nos corresponde.

Tras la exposición de la Vicegerencia a las diferentes peticiones, CCOO le recuerda que hasta hace tan solo tres meses, y a lo largo de estos años de crisis y recortes, el Personal de Administración y Servicios disfrutaba, independientemente de permisos, días y vacaciones legalmente establecidos, de cinco días de libre disposición y cincuenta horas utilizables en la parte flexible de la jornada, sin rebasar líneas, y que será un mínimo irrenunciable, y que fue secundado por el resto de asistentes.

Tras varias intervenciones que explican los diferentes posicionamientos, se inicia la negociación del articulado de la propuesta, alcanzándose un acuerdo básico, con algunas cuestiones pendientes de matizar, en cuanto al texto de los artículos del 1 al 9, correspondientes a los Títulos Preliminar y I.

Se acuerda continuar la negociación en una próxima sesión, y se acuerda, asimismo, un calendario para continuar las negociaciones, fijándose las fechas del 5 de abril, a las 10:00 horas, para el procedimiento de funcionarización del personal laboral de Bibliotecas, y el jueves, 7 de abril a las 11 horas, para reanudar la negociación de la Instrucción Interna.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:50 horas se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA 
JUNTA DE P.A.S. 	FETE-UGT 
CSIF 	CCOO 
CGT 	SITUMA 

